

ACTA ORDINARIA N° 101
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 16 de septiembre del 2019, siendo las 9:53 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA:

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3.- Decreto Exento N° 2.526 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para asumir gastos de operación y mantención proyecto "**2 Etapa de la Obra de Confianza, Barrio San Pedro**".

4.- Decreto Exento N° 2.527 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para asumir gastos de operación y mantención proyecto "**Parque Centro Manuel Rodríguez, Barrio San Pedro Molina**".

5.- Decreto Exento N° 2.528 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para asumir gastos de operación y mantención proyecto "**Parque Acceso Corvi, Barrio San Pedro Molina**".

6.- Decreto Exento N° 2.528 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para asumir gastos de operación y mantención proyecto "**Parque Borde Dr. Hurtado, Barrio San Pedro de Molina**".

7.- Hora de Incidentes

CUENTAS:

Se hace entrega de Acceso a la Información mes de Agosto 2019 a cada Concejal.

CUENTAS COMISIONES:

Se realiza Comisión de Control para evacuar informe con calles y lugares públicos que se autorizarán para propaganda electoral. Se acuerda sostener la mismas ubicaciones de elección anterior.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Plantea que debe realizarse un Concejo Extraordinario para tomar acuerdo sobre este tema.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.526 que requiere acuerdo para asumir gastos de Operación y Mantención proyecto "2da. Etapa de la Obra de Confianza Barrio San Pedro".

Concejal Patricio Vergara Moraga: En la exposición anterior del proyecto planteábamos él porque era tan distinto al Quiero Mi Barrio de la Región del Maule, donde éramos invitados y participábamos en muchas actividades del proyecto. En esa oportunidad la encargada nos explicó que tenía instrucciones del Seremi de no involucrar a los Concejales para no intervenir en la toma de decisiones, cosa que me parecía extraño, porque nosotros nunca hemos influido en las decisiones de los vecinos considerando que cada vecino tiene su delegado. Yo inquieto por esto me comuniqué con el Seremi y él dice que es tajante: "No es efectivo que haya dado ese tipo de instrucciones". (Me gustaría que la Encargada diera explicaciones de este tema, ya que no me parece y nos están excluyendo). El Quiero mi barrio no tiene que ver también con convivencia, con relaciones entre los vecinos, pero también con las autoridades, por algo fuimos elegidos y eso se debe respetar.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: No hay ningún tipo de instrucción en esos sentidos este barrio es muy especial. En el Quiero mi Barrio Región del Maule los vecinos eran más activos, en este la mayoría son adultos mayores, nosotros hemos participado cuando han realizado reuniones públicas donde han sido invitados todas las autoridades.

Santiago Correa Correa – Secretario Comunal de Planificación: Este barrio no tan solo es distinto en la Administración, sino que también tuvimos varios inconvenientes en el inicio con los profesionales que venían desde el servicio, tal así, que los cambiaron, hoy tenemos una nueva dupla, los cambiaron por los mismos problemas que plantearon ustedes. Se cambió la dupla técnico – social.

Concejal Patricio Vergara Moraga: No quiero que se desconozca que en este Concejo la Encargada, así lo dijo.

Encargada Quiero Mi Barrio San Pedro: Tal como lo dijo don Santiago, fueron instrucciones de la antigua dupla técnico – social.

Concejal Sergio Campos Peña: Antes el Quiero mi Barrio nos informaba con tiempo. Alguien tiene la responsabilidad de no informar con tiempo.

Santiago Correa Correa – Secretario Comunal Planificación: Lo que se hizo fue una participación con los vecinos y ellos decidieron hacer estas cuatro obras. Estos diseños no están hechos, están esbozados, tenemos los montos para empezar a trabajar y para ingresar al MIDESO; nos piden los costos operacionales.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Estoy de acuerdo contigo Santiago, yo no voy a eso, voy al tema de la actitud, de cómo se está desarrollando el programa. Me siento de verdad marginado.

Santiago Correa Correa – Secretario Comunal Planificación: El tema que ustedes están pidiendo va a venir cuando tengamos los diseños.

Se inserta a continuación a la presente Acta, diapositivas expuestas por la Encargada del "Quiero Mi Barrio San Pedro."

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.526 que requiere acuerdo para asumir gastos de Operación y Mantenimiento proyecto "2da. Etapa de la Obra de Confianza Barrio San Pedro".

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):
DECRETO EXENTO: N° 2.526/2019/

Molina, 12 septiembre 2019

VISTOS:

- a) EL Ord. N° 179 de fecha 11 de septiembre 2019 del Secretario Comunal de Planificación.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar los gastos de operación y mantenimiento del proyecto denominado **"2 ETAPA DE LA OBRA DE CONFIANZA, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
2° ETAPA DE LA OBRA DE CONFIANZA, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Mantenimiento Eléctrica	\$	25.000.-
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	90.000.-
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	20.000
Imprevistos	\$	50.000.-
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	185.000.-
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	2.220.000.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña

Agradezco la presentación de hoy y me voy a guiar por lo que me está respondiendo el Seremi: "El Concejo tiene la facultad de citar las veces que quiera al equipo para poder conocer los avances". No me gusta cuando se trabaja al revés que llegan las cosas en el momento y no tenemos la información como corresponde. Solicito nos mantengan más informados y relacionarnos más con el "Quiero mi Barrio". Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa

Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán

Apruebo

Señor Julio Seguel Contreras

Apruebo

Señor Francisco Valdés Lazo

Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga

Ante el compromiso de estar más informado y participar con los vecinos Apruebo

Alcaldesa

Aprueba

**ACUERDO N° 698 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**2 ETAPA DE LA OBRA DE CONFIANZA, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA**”, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
2º ETAPA DE LA OBRA DE CONFIANZA, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Mantención Eléctrica	\$	25.000.-
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	90.000.-
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	20.000
Imprevistos	\$	50.000.-
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	185.000.-
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	2.220.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.527 que requiere acuerdo para asumir gastos de Operación y Mantención proyecto “Parque Centro Manuel Rodríguez Barrio San Pedro Molina”.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):
DECRETO EXENTO: N° 2.527/2019/

Molina, 12 septiembre 2019

VISTOS:

- EL Ord. N° 180 de fecha 11 de septiembre 2019 del Secretario Comunal de Planificación.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**PARQUE CENTRO MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA**”, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE CENTRO MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	53.000
Corte y mantención césped	\$	25.000
Mantención especies arbóreas	\$	10.000
Mantención mobiliario urbano	\$	60.000
Mantención Eléctrica	\$	15.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	25.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	12.000
Imprevistos	\$	50.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	250.000
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	3.000.000

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 699 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir gastos de operación y mantención del proyecto denominado "PARQUE CENTRO MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA", de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE CENTRO MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	53.000
Corte y mantención césped	\$	25.000
Mantención especies arbóreas	\$	10.000
Mantención mobiliario urbano	\$	60.000
Mantención Eléctrica	\$	15.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	25.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	12.000
Imprevistos	\$	50.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	250.000
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	3.000.000

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.528 que requiere acuerdo para asumir gastos de Operación y Mantención proyecto "Parque Acceso Corvi, Barrio San Pedro Molina".

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.528/2019/

Molina, 12 septiembre 2019

VISTOS:

- a) EL Ord. N° 181 de fecha 11 de septiembre 2019 del Secretario Comunal de Planificación.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "PARQUE ACCESO CORVI, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA", de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE ACCESO CORVI, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	112.000
Corte y mantención césped	\$	31.000
Mantención especies arbóreas	\$	36.000
Mantención mobiliario urbano	\$	72.000
Mantención Eléctrica	\$	20.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	75.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	15.000
Imprevistos	\$	65.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	426.000
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	5.112.000

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 700 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir gastos de operación y mantención del proyecto denominado "PARQUE ACCESO CORVI, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA", de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE ACCESO CORVI, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	112.000
Corte y mantención césped	\$	31.000
Mantención especies arbóreas	\$	36.000
Mantención mobiliario urbano	\$	72.000
Mantención Eléctrica	\$	20.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	75.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	15.000
Imprevistos	\$	65.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	426.000
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	5.112.000

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.529 que requiere acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "PARQUE BORDE DR. HURTADO, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA",

Roberto Martínez Concha –Secretario Municipal (S):
DECRETO EXENTO: N° 2.529/2019/

Molina, 12 septiembre 2019

VISTOS:

- a) EL Ord. N° 182 de fecha 11 de septiembre 2019 del Secretario Comunal de Planificación.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**PARQUE BORDE DR. HURTADO, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA**”, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE BORDE DR.HURTADO,BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	130.000
Corte y mantención césped	\$	55.000
Mantención especies arbóreas	\$	30.000
Mantención mobiliario urbano	\$	180.000
Mantención Eléctrica	\$	45.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	75.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	36.000
Imprevistos	\$	130.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	681.000
VALOR ANUAL MENTENCION Y OPERACIÓN	\$	8.172.000

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 701/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**PARQUE BORDE DR. HURTADO, BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA**”, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
PARQUE BORDE DR.HURTADO,BARRIO SAN PEDRO DE MOLINA		
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)	
Consumo de Agua	\$	130.000
Corte y mantención césped	\$	55.000
Mantención especies arbóreas	\$	30.000
Mantención mobiliario urbano	\$	180.000
Mantención Eléctrica	\$	45.000
Consumo Eléctrico (Kw/h)	\$	75.000
Transporte electricidad (Kw/h)	\$	36.000
Imprevistos	\$	130.000
VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	681.000
VALOR ANUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN	\$	8.172.000

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Sergio Campos Peña: Solicito escuchar a don José Luis Fernández quien tuvo una situación muy desagradable con una funcionaria nuestra que es ...?... Me parece grave de un funcionario que tiene un cargo tan importante.

Señor José Luis Fernández Como ustedes saben hace dos años salí de la Cárcel, en este tiempo mi perfil fue bajo, no quise aprovechar lo que se dió en ese momento .Pero durante el tiempo se han venido dando una serie de hostigamientos que ya me sobrepasaron. Manejando mi furgón me encuentro de frente con Margot Lueiza (Directora de Dideco) ,quien al verme me empieza a seguir. Posteriormente de esta situación al llegar a mi hogar me encuentro con la hermana quien empieza a gritarme varios improperios. Como mis vecinos ya me conocen salen a increparla a ella y ahí se va.

Alcaldesa le pido no es la primera vez, insisto: se está dando un montón de situaciones que ya me colmaron, se lo hago presente, yo sé que Ud. tomo partido siempre por ella. Solo pido la sensibilidad de ustedes, no quiero esperar que el día de mañana la persona donde me encuentre me pegue un balazo o simplemente que yo reaccione mal, que eso es lo que están buscando para volver nuevamente a la cárcel. Yo no he buscado esto, estoy reaccionando a dos años de una serie de hostigamientos que tiene la familia Salazar y especialmente la actual Directora de DIDECO .

Concejal Patricio Vergara Moraga: José Luis, te pido sinceramente mis disculpas, por el cariño que te tenemos y por todo lo que hiciste por la comuna. Tú fuiste el DIDECO titular por mucho tiempo , muy noble con la causa, también Alcalde subrogante varias veces. Aquí estamos hablando de una persona seria, siempre lo dijimos que había sido acusado de algo que si no se demostraba era absoluta inocencia, siempre lo creí así y Ud. Alcaldesa lo sabe. Después que salió el fallo, le solicitamos a ustedes porque en una comisión estando Manuel presente por la parte jurídica, que ese cargo de tanta sensibilidad, de tanto responsabilidad no quedara en manos de Margot Lueiza, no le pedimos que prescindiera de su servicios pero este cargo es de mucha sensibilidad, Yo la verdad le tengo mucho cariño a José Luis, le destrozamos la vida a una persona , a una persona noble, creo que es muy delicado . Aprovechando que estás José Luis, quiero consultarte: ¿Cuándo sucedió el quiebre de tu relación con Margot Lueiza sé que fuiste agredido por ella se día? Y fue agredido dentro del horario de trabajo. Entonces creo debió haber realizado una investigación sumaria tampoco se hizo nada, me parece vergonzoso, aquí Ud tiene que tomar acciones.

Concejal Hugo Guajardo Roa: ¿Yo no sé si Ud. Priscilla se va a referir al tema? Vuelvo a insistir: este es el acto de injusticia más grande que he visto en mi vida, que me hizo perder toda confianza en la justicia chilena. Lamento profundamente lo que está pasando José Luis Fernández y cuando él dice que están pretendiendo hacerlo reaccionar, estoy totalmente de acuerdo con eso. Siento Priscilla, que Ud. tiene una tremenda responsabilidad y se está haciendo cómplice de algo al no reaccionar. Nosotros le pedimos en un minuto la renuncia de la DIDECO, porque esto no puede ocurrir en una comuna como esta y si esta institución fuera Carabineros se van de baja todos, cero tolerancia a este tipo de cosas. Su lema es el "Buen Vivir", hoy día no solamente se le destruyó la vida a una familia sino que sigue el hostigamiento y un hostigamiento avalado por su administración.

Alcaldesa Priscilla Castillo : Cualquier cosa que tenga que ver con la municipalidad porque en temas personales no nos podemos meter, cualquier cosa que tenga que ver con la municipalidad les pido a las personas que hagan por escrito las denuncias correspondientes, para poder actuar o hacer un sumario tiene que haber una presentación por escrito. A la municipalidad no ha llegado ninguna denuncia.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Lamento profundamente la situación, tuve la oportunidad de ir a ver a José Luis en su momento y nosotros siempre tuvimos la convicción partiendo desde la presunción de inocencia y la justicia de nuestro país está para determinar si es culpable o inocente una persona. En el caso de José Luis se demostró su inocencia. Cuando Ud. Alcaldesa puso en el cargo como previo a Margot Lueiza en el cargo de DIDECO sacando a José Luis, en ese momento debió haber cortado por lo sano y haber dejado este cargo vacante y a otra persona, porque producto de esa situación se han venido sucediendo y aunque Ud. diga que no ha influenciado en la administración municipal yo creo que si ha influenciado al menos en la relación con el Concejo Municipal, además en el departamento social se crearon bandos y lo cual va en desmedro de la atención que se presta. Una vez que salió la resolución de la justicia, hicimos Concejo municipal solicitando la remoción de Margot Lueiza sabiendo que no está dentro de nuestras facultades pero quisimos dejar el precedente. Ud. hizo vista gorda; esto continuó en el tiempo, no vamos a esperar que esto pase a mayores que obviamente vamos a lamentar. Creo que debe tomarse una medida respecto a esta funcionaria. Ella no es la persona más idónea para estar en este cargo que tiene que ver tanto con el tema social, vecinal y con la justicia propiamente tal. Alcaldesa, le sugiero al menos yo como Concejal cada vez que ella asista a este Concejo, me voy a retirar no voy a estar presente. Me gustaría que tomara cartas en el asunto.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Yo, al igual que Felipe me voy a restar a cualquier iniciativa del Departamento Social hasta que esta administración no tome una medida que a nosotros nos dé la tranquilidad que la gente esté recibiendo una atención como corresponde y que ningún funcionario esté involucrado en situaciones como esta. Así que no traigan cosas del Departamento Social, porque con mi apoyo no van a contar.

Concejal Patricio Vergara Moraga : Yo le solicité a Sergio una Comisión Social para tratar el actuar de DIDECO, aca hay un PMG que aprobar este año y no quiero que los funcionarios salgan perjudicados por su bono, porque dentro de ese PMG hay una meta de mediana complejidad que nosotros la indicamos en esa oportunidad junto con RRHH y estando todos presentes y que tenía que ver con que nos tienen que informar mensualmente sobre las actividades que tiene DIDECO pero solamente nos informaron sobre los programas y lo otro no se ha venido cumpliendo.



Concejal Sergio Campos Peña : Agradezco la valentía de José Luis de venir al Concejo a exponer su situación. Me preocupa la situación de la dirección de DIDECO, se lo planteamos hace un tiempo atrás; creo que hoy se perdió la credibilidad y aunque sea una situación personal porque ella tiene que ver con muchos temas sensibles, incluso tal como menciono Felipe hasta con temas de justicia. Alcaldesa : le pido que tome en cuenta lo que estamos hablando hace mucho rato.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 11:13 horas



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldesa
- Archivo Concejo



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
A.I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



